



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00209 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Recibido del Tribunal Superior de Medellín -Sala Unitaria de Decisión Civil-, el presente proceso EJECUTIVO, con decisión del 05 de Agosto de 2021, mediante el cual se CONFIRMÓ la decisión adoptada por este Despacho, mediante providencia del 21 de abril de 2021; se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>126</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>11 de agosto de 2021</u></p> <p style="text-align: center;">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28d69f1fe9eb61acb49d49bd11780e25a9a0903ab3e6e051681c8806b2c8b01d

Documento generado en 10/08/2021 02:40:09 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>